

RELATORÍA REUNIÓN MESA 4 BIENESTAR JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación Ximena Parsons.
2. Organización del cronograma del plan de trabajo
3. Revisión del informe para la mesa directiva ampliada.

DESARROLLO

1. PRESENTACIÓN XIMENA PARSONS.

Se realiza una presentación de lo que es bienestar universitario dentro de la Universidad Distrital. Es un apoyo únicamente para los y las estudiantes de la universidad. Se anexaron las diapositivas. Acerca de medicina, psicología, apoyo alimentario.

La dependencia de egresados está trabajando directamente con vicerrectoría académica, así que bienestar simplemente firmaba los documentos. Se está pidiendo que esta sea una unidad aparte que sea adscrita a rectoría o vicerrectoría académica y que no sea adscrito más a bienestar universitario.

PALABRAS:

- ¿Es mejor que sea adscrita esta dependencia a vicerrectoría?

El presupuesto está incluido en muchos rubros y cuando no es ordenador del gasto y se depende de vicerrectoría, bienestar hace supervisión pero las decisiones así se quieran hacer otras cosas se toma en vicerrectoría académica.

- ¿Hay servicios de bienestar que puedan ampliarse a el estamento docente y administrativo, se pueden extender esos menguados presupuestos para dar cabida a políticas, proyectos, programas de atención de los y las docentes? ¿Es conveniente separarlos?

Las políticas que se quieran hacer con docentes y administrativos, hay actividades en que no se pueden incluir a contratistas y es por norma, efectivamente mucho del dinero que se utiliza se busca que llegue a los estudiantes, se dejará el día en que se logre dar todos los insumos, pero tenemos muchas carencias con docentes. Es cuestión de organizarse para abrir la cobertura a docentes y administrativos, y si es necesario que cada uno tenga su línea, teniendo más recursos.

El tema de discapacidad se estaba trabajando en centros de relevo, cuando hay problemas de tipo discapacidad llega a bienestar y que ellos resuelvan, hay estudiantes que hay que responderles con cosas básicas como baños y ascensor y hay bastante burocracia para este tipo de cosas, y es importante.

- ¿Bienestar se encarga del reciclaje de basuras, huertas? O hace parte de políticas de la UD.

Por política y norma es el sistema de gestión ambiental, son los encargados de definir con qué recicladores se va a trabajar la basura, a veces parece que las dependencias fueran a parte pero hay que tener en cuenta que todos deberíamos responder a una institución. Bienestar trabaja con procesos de sensibilización y acompañamiento en lo que se busca.

- ¿Qué beneficios tiene que la oficina de egresados?

La persona que llegó al cargo de la oficina de egresados, este de la mano con la representación ha pensado una política para egresados. Es un estamento demasiado grande y tiene muchas cosas que hacer, por eso se considera que es pertinente que esté desligado de Bienestar. Que es mejor tener una vocería directa con la vicerrectoría, ya que viene surtiendo varios cambios esa dependencia.

Servicios trabajados para egresados/as: Semana del egresado, coworking, webinar, proyecto de inversión para un centro cultural y deportivo para los egresados y la bolsa de empleo.

Hay muchas cosas que están prestando a los egresados que no se concibe que se gaste un recurso en cosas innecesarias tal como el centro deportivo para egresados que podrían servir para toda la comunidad. ¿Quiénes están allí adentro y cómo se está haciendo? Una dificultad es la poca participación de los egresados ante políticas de una o dos personas que quieren impulsar iniciativas que no benefician a todos y todas? Por eso queremos llevar a cabo este proceso dentro de la asamblea para que exista una vicerrectoría para bienestar de los egresados pero que realmente tengan un buen norte.

- ¿En la actual estructura de bienestar, la dirección debería estar en cabeza de un funcionario que haga parte de la parte administrativa?

Es un cargo vacante y en esa perspectiva cualquiera que cumpla los requisitos puede tener el cargo de la dirección. En las discusiones en este espacio debería entrar las funciones o los roles que debe tener este cargo.

- Se pregunta por las necesidades que tienen cada una de las sedes, para facilitar el acceso a personas con discapacidad.

Por normatividad hay que garantizar que para las personas con movilidad reducida se pueda tener acceso a los sitios donde van a trabajar, la universidad ha venido haciendo modificaciones en rampas ascensores, cuando se presentan casos especiales y particulares con muchos inconvenientes, hay personas que no pueden golpearse, fracturar, es compleja la situación y se hace un comité donde esta recursos físicos, bienestar, académico de la facultad y se buscan las medidas para colaborarle a estas personas.

La red acacia tiene programas para esto y se hace la capacitación y acompañamiento a los docentes que tienen que vivenciar estos casos. En el caso de los docentes se trabaja con la ARL, EPS y salud ocupacional y seguridad en el trabajo, en caso de contratistas es

particular, si nadie sabe qué hacer con un caso específico se lleva a bienestar, es como lo están haciendo en este momento.

2. Organización del cronograma y del plan de trabajo

Angie Franco: En vía de dar un poco de orden a lo que vamos a tratar, sería importante mirar los principios bases que tenga esta instancia, en cuanto a reformar las que están, el segundo puede ser quién conforma el equipo normativo, Bienestar debe ser ordenador del gasto y analizar en qué posición va a estar (que se una vicerrectoría u otras).

Fernando Moreno: Invitar al profe Carlos Araque para socializar la propuesta en la que él viene trabajando sobre Bienestar

David Cañas: Se propone mirar las dos propuestas que se encuentran sobre la mesa, ver el comparativo del profe Jairo y comenzar desde ahí. Mencionando la estructura que debe tener Bienestar, para que tengamos en cuenta cuánto cuesta una oficina de bienestar definir que figura queremos (tipología) una vicerrectoría o como para que tenga una ordenación de gasto, pero que esté controlado y que haya una participación democrática en la toma de decisiones de cómo se harían los gastos, luego estudiar el comparativo y finalmente que se excluye o agregaria (por ejemplo la oficina de egresados). ¿Qué estructuras le convienen a la universidad? Y que no sea una isla que se regule a ellas mismas.

¿Qué días vamos a trabajar?

Nazly Vargas: Se recoge en la mayoría de cosas que manifiesta el egresado, le incluye que realicemos un estudio muy juicioso y extraer las cosas que podamos apropiar para esta situación y dejar uno solo para así traerlo a estudio y discusión y análisis para cada uno de nosotros. El otro punto es mirar si los recursos que van a tener bienestar siempre van a estar supeditados a otras partes, que depende de la nueva postura que dejemos del Bienestar como tal.

¿Podemos dejar claro que el 4 o 5 % de los recursos serán destinados para bienestar universitario, asegurar un porcentaje suficiente con respecto a los estudiantes, docentes y trabajadores? Porque si no es un porcentaje constante, es complejo de trabajar. Se propone consultarlo.

Los recursos asignan lo que dice la ley que es el 3% pero a veces las cuentas no cuadran, pero donde se toman las decisiones cuadran. El apoyo alimentario es transversal y no debería afectar el recurso de bienestar pero si lo está afectando como vemos. En la misma estructura de Bienestar pueden ser como dice la Ley, excluyendo los temas de contratación. Dentro de la normatividad de la universidad, unos rubros deberían ingresar al presupuesto de Bienestar, (como ser Pilo paga).

Si tenemos una perspectiva de que los egresados son aparte de bienestar ¿Vamos a articularlo de alguna manera? porque si no hay una perspectiva clara puede que no tengan que ver, no podemos dejarlo como una rueda suelta.

Metodología de consenso:

Se proponen tres fases de estudio:

1. **Estudiar y establecer** lo relacionado con Bienestar en los documentos que nos sirven como insumo, teniendo como base el documento comparativo. Tipología y estructura de un estatuto de bienestar **26 y 28 de Enero de 2021.**

Documentos de estudio:

- Estatutos 2017 - 2018.
- Ley 30 de 1992 artículos 116 y 118.
- Leyes de género.
- Leyes de discapacidad.
- Documentos que traigan como insumo de la reunión con egresados.
- Presentaciones de las y los invitados de las sesiones del año 2020.

En las sesiones se podrán invitar a personas especializadas en el tema, para alimentar la discusión y tener en cuenta las presentaciones previas.

2. **Proponer** qué se incluirá o excluirá (tal como el tema de la oficina o dependencia de egresados y su funcionamiento interno, incluir un observatorio de género, etc). **Fecha por proponer en el encuentro del 28 de Enero**

TEMÁTICA	FECHAS
1. Bienestar Universitario	Sesión 1. 26 de Enero 2021
2. Sistema de Bienestar Universitario	Sesión 1. 26 de Enero 2021
3. Dirección General de Bienestar Universitario	Sesión 1. 26 de Enero 2021
4. Consejo de Bienestar Universitario	Sesión 2. 28 de Enero 2021
5. Funciones del Consejo de Bienestar	Sesión 2. 28 de Enero 2021
6. Funciones del Director General	Sesión 2. 28 de Enero 2021
7. Políticas y estamentos unidos o excluidos de Bienestar	Sesión 3. Fecha por definir
8. Políticas presupuestales.	Sesión 3. Fecha por definir*

*Se tratará de cumplir con el tema de políticas presupuestales en la sesión 3, en caso de no ser suficiente el tiempo se re programara una nueva sesión.

CRONOGRAMA

DÍA DE ENCUENTRO	HORARIO*
Martes 26 de Enero de 2021	10 am - 12 am
Jueves 28 de Enero de 2021	11 am - 01 pm

* Podrá ser ampliado este horario una hora más en caso de llegar a consenso.

La mesa antipatriarcal de la Macarena va a realizar una reunión en conjunto con estudiantes asambleístas para buscar la articulación de los temas de género no solo en bienestar sino en el documento total.

Se analiza si es necesario más invitados para abordar el tema de los egresados.

3. Revisión del informe para la mesa directiva ampliada.

David, enviará hoy en la tarde después de esta sesión el informe por medio del email.